



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número 000069 con fecha 16 FEB 2018
por la cual se declara emergencia en la seccional de corregimiento de Arma
Municipio de Aguadas.

La emergencia será atendida por el Contratista: Javier de Jesus

Gerarda Parra

Identificado con cédula No. 10.280.643 o Nit

No. _____ y con la tarjeta profesional _____

17202-66562 CALDAS

Interventor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: REPOSICION CONDUCCION GOTERAS
TANQUE ALMACENAMIENTO CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE
AGUADAS

Valor estimado: \$154.961.181



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Plazo: 45 días calendario

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

**REPOSICION CONDUCCION GOTERAS TANQUE ALMACENAMIENTO CORREGIMIENTO DE ARMA
MUNICIPIO DE AGUADAS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Localización y replanteo	m	2500,00	1.000,00	2.500.000
2	Excavaciones de 0 -2 m				
2.1	Material común	m3	833,00	28.000,00	23.324.000
2.2	Conglomerado	m3	200,00	32.000,00	6.400.000
3	Rellenos con material de la excavación	m3	1050,00	19.000,00	19.950.000
4	Instalación de tubería PVC Diámetro 4" Incluye transporte e instalación de accesorios	ml	2500,00	7.000,00	17.500.000
5	Concreto 210 Kg/cm2 anclajes	m3	5,00	1.100.000,00	5.500.000
6	Cámaras diámetro 1,20 H : 1,0 para purgas y ventosas incluye tapa en HF	un	3,00	1.300.000,00	3.900.000
7	Instalación de purgas	un	1,00	100.000,00	100.000
8	Instalación de ventosas incluye (Niple y válvula diámetro 1" Roscada)	un	2,00	168.000,00	336.000
9	Empalme a tubería existente	un	2,00	150.000,00	300.000
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)				79.810.000
	Discriminación A.I.U				
	TOTAL				59.140.422
	ADMINISTRACIÓN	24%			14.193.701
	IMPREVISTOS	5%			2.957.021
	UTILIDAD	5%			2.957.021
	COSTO TOTAL OBRAS				79.248.165



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

	IVA sobre utilidad	19%			561.834
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)				79.810.000

SUMINISTROS

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	ALCANTARILLADO				
1	Tuberia PVC de 4" RDE 21	ml	2502,00	27.740,00	69.405.480
2	Suministro de ventosa Plastica triple acción roscada Diámetro 1"	un	1,00	325.000,00	325.000
3	Suministro de tee 4 x 3" JH para Brida HD	un	1,00	476.000,00	476.000
4	Collar HD 4 x 1"	un	1,00	59.500,00	59.500
5	Válvula compuerta elastica brida , HD Diámetro 3"	un	1,00	833.001,00	833.001
6	Codo 4 x 22 1/2" HD,JH	un	20,00	150.000,00	3.000.000
7	Codo 4 x 45 HD, JH	un	4,00	150.000,00	600.000
8	Acople universal de diámetro 4"	un	4,00	113.050,00	452.200
	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA 19%				75.151.181
	VALOR TOTAL EJECUCIÓN DE OBRA Y SUMINISTROS				154.961.181

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P se descontaran las siguientes estampillas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

Gerente